

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, Catalunya Banc, S.A. procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Moody's Investors Service ha publicado con fecha de ayer, 22 de marzo de 2016, Nota de Prensa de revisión de la calificación crediticia de los programas de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales de Catalunya Banc, S. A.

Las acciones de rating llevadas a cabo sobre Catalunya Banc son las siguientes:

- Subida del rating de Cédulas Hipotecarias a "Aa2" desde "A2".
- Subida del rating de Cédulas Territoriales de "Aa2" desde "A2".

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos.

Barcelona, a 23 de marzo de 2016